

ACUERDO N° 313.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dra. LILIA ANA NOVILLO, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA- 2017, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NESTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 38-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Vista la conformación de la Comisión de relevamiento de las necesidades del Poder Judicial, en cuanto a la accesibilidad de personas con discapacidad, dispuesta por Acuerdo N° 495/2014, ampliada por acuerdo N° 539/14, resulta pertinente ampliar nuevamente la misma.

Por ello;

ACORDARON: I.- AMPLIAR la Comisión de relevamiento conformada por Acuerdos N° 495/2014 y 539/14, designando como integrantes de la misma, a la Lic. Ángela Castillo, Responsable de la Oficina de Gestión de Calidad, y la Srta. Cintia Estefanía González, Agente Administrativa.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-